

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2013  
ACTA N° 092-12-2013**

Al ser las trece horas y veinticinco minutos del lunes nueve de diciembre del dos mil trece, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 092-12-2013, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:***

Licda. Rose Mary Ruiz, Vicepresidenta  
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria  
Licda. María Eugenia Badilla, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

***AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:***

Licda. Mayra González León, se encuentra fuera del país.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Msc. Edgardo Herrera R., Auditor General  
Msc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General  
Lic. Gerardo Alvarado B., Subgerente de Soporte Administrativo  
Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social  
Lic. Fernando Sánchez M., Subgerente de Gestión de Recursos  
Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

La señora Vicepresidenta, somete a aprobación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA***

La Licda. Floribeth Venegas procede a dar lectura de los siguientes oficios:

**I-** Oficio sin número de la Asociación Desarrollo Pro Vivientregado San Vicente, de fecha 19 de noviembre del año en curso, dirigido al Consejo Directivo del IMAS, suscrito por el Sr. Abelardo Méndez Garro Presidente de la Asociación; en donde se presentan una serie de preocupaciones en cuanto al estado actual del proceso de titulación del sector San Vicente de La Carpio.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2013  
ACTA N° 092-12-2013**

En razón de lo anterior, la Licda. Rose Mary Ruiz, somete a votación el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CD 660-12-2013**

**POR TANTO,**

**Se acuerda:**

Trasladar el oficio suscrito por la Asociación de Desarrollo Específica Pro Vivienda y Mejoras Comunales y del Comité de Titulación y Vivienda de San Vicente, a la Comisión encargada con los asuntos de La Carpio, para que presente en un plazo de 15 días hábiles un informe de lo actuado.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**2-** Invitación a la Feria Empresarial IMAS/2013, el día miércoles 11 de diciembre del año en curso, en la Antigua Aduana.

Los señores Directores dan por recibida la invitación.

**3-** Comunicación vía correo electrónico de fecha 05 de diciembre del presente, mediante el cual la Licda. Mayra Díaz Méndez, informa al Consejo Directivo que el día 3 de diciembre, el IMAS recibió el reconocimiento: “Costa Rica Incluye”, por su participación de acuerdo a las instalaciones del Área Regional de Desarrollo Social Chorotega.

Los señores Directores lo dan por recibido.

**4-** Oficio **PE-1592-12-2013**, de fecha 04 de diciembre del año en curso, suscrito por el Dr. Fernando Marín, dirigido a los miembros del Consejo Directivo, mediante el cual se envía para análisis y conocimiento de dicho Órgano Colegiado, el oficio SGSA-1141-12-2013, adjunto “Resolución Administrativa RDCA-760-2013, de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República.”.

Los señores Directores toman nota del oficio anterior.

**5-** Directriz **GG-228-11-2013**, del 21 de noviembre del 2013, mediante la cual se procede a instar a titulares, Subordinados, unidades ejecutoras y responsables de programas, para que tomen las

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2013  
ACTA N° 092-12-2013**

medidas pertinentes a fin de que no se repita la situación presentada en el año 2012 con el presupuesto limitado.

Los señores Directores toman nota de la directriz anterior.

**6-** Oficio **P.E.1536-11-2013**, de fecha 29 de noviembre del año en curso, suscrito por el Dr. Fernando Marín, dirigido a los señores Directores, mediante el cual se adjunta nota 000-ALC-2013 de la Municipalidad El Guarco.

**ACUERDO CD 661-12-2013**

**POR TANTO,**

**Se acuerda:**

**1-** Se da por recibido el oficio P.E.1536-11-2013, suscrito por el Dr. Fernando Marín Rojas, donde adjunta oficio 000-ALC-2013, suscrito por el señor Victor Luis Arias Richmond, Alcalde de la Municipalidad de El Guarco, donde expresa un agradecimiento por la labor que a lo largo del tiempo ha desplegado el IMA en beneficio de su cantón.

**2-** Dar acuso de recibo a la Municipalidad de El Guarco, por el gesto de agradecimiento a las labores del IMAS, en su cantón.

En razón de lo anterior, la Licda. Rose Mary Ruiz, somete a votación el siguiente acuerdo:

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**7-** Oficio **P.E.1581-11-2013**, de fecha 03 de diciembre del año en curso, suscrito por el Dr. Fernando Marín, dirigido a la Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora Secretaría de Actas del Consejo Directivo, mediante el cual se le solicita dar respuesta directa a la nota que se adjunta a dicho oficio.

**ACUERDO CD 662-12-2013**

**POR TANTO,**

**Se acuerda:**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2013  
ACTA N° 092-12-2013**

Trasladar el oficio P.E.1581-12-2013 suscrito por el Dr. Fernando Marín Rojas, referente al caso de un grupo de Familias del Proyecto de Vivienda de Tirrases y Río Azul, a la Licda. Mayra Trejos Salas, para que en conjunto con la Asesoría Jurídica, preparen un informe en un plazo de ocho días, para que sea conocido en una próxima sesión.

En razón de lo anterior, la Licda. Rose Mary Ruiz, somete a votación el siguiente acuerdo:

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**8-** Oficio **SGSA-1131-12-2013**, de fecha 02 de diciembre del año en curso, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, dirigido al Lic. Rogelio Cordero Carillo, Unidad de Proyectos UNED, con copia para el Consejo Directivo, mediante el cual se hace remisión del acuerdo CD 616-2013.

Los señores Directores toman nota del oficio anterior.

**9-** Oficio **GG-2343-11-2013**, de fecha 27 de noviembre del año en curso, suscrito por la MSc. Mayra Díaz, dirigido a la Licda. Teresa Guzmán Gerente Regional ARDS Puntarenas, con copia para la Licda. Rose Mary Ruiz, mediante el cual se solicita brindar atención a la Asociación de Mujeres Unidas de la Montaña de Coyolito.

Los señores Directores toman nota del oficio anterior.

**10-** Directriz **SGSA-1099-11-2013**, del 22 de noviembre del 2013, mediante la cual se procede a instruir a todas las unidades ejecutoras para que atiendan en tiempo y forma la programación que se desglosa en la directriz en mención.

Los señores Directores toman nota de la directriz anterior.

**11-** Oficio **CSC-136-11-2013**, de fecha 26 de noviembre del año en curso, suscrito el Lic. Juan Carlos Flores Monge, al Dr. Fernando Marín, Presidente Ejecutivo, mediante el cual se realiza remisión material técnico y audiovisual del Primer Taller Institucional denominado: “Simplificación de Trámites con un Enfoque hacia los derechos humanos”

Los señores Directores toman nota del oficio anterior.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2013  
ACTA N° 092-12-2013**

***ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL***

***4.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE LABORES DEL TERCER TRIMESTRE 2013 DE LA GERENCIA GENERAL, SEGÚN OFICIO GG.2352-11-2013.***

La señora Mayra Díaz inicia la presentación con filminas denominado “Informe de Labores del Tercer Trimestre del 2013, de la Gerencia General y las Subgerencias”, la cual forma parte integral del acta.

La Licda. Rose Mary Ruiz indica que le gustaría saber ¿cuál es el criterio de la Gerente General sobre lo sucedido en el III Trimestre? Con respecto a los logros y las dificultades que se pudieron tener para cerrar el año, a partir del presente informe. Esto debido a que los informes, están por Ley, y considera una exageración que cada trimestre deba presentarse un informe, no obstante, rescata que tienen algo positivo, y es que permiten revisar y replantear.

La Licda. Mayra Díaz manifiesta que ha sido un año muy productivo, a pesar de que el año tiene 365 días, no en su totalidad son para accionar en cuanto a la Institución, es mucho menos. En este año, ha habido mucha actividad, mucho compromiso; no obstante, tal vez, aún y cuando son 800 funcionarios. A nivel de Gerencias Regionales, existe la dificultad de que a veces, no se puede realizar la tarea tal y como se quisiera; por ejemplo, una de las situaciones que aún siguen preocupando es la ejecución de proyectos, porque es bastante engorroso poder concretar un proyecto, por todo el procedimiento que se tiene que pasar por tramitología.

Por otro lado considera importante, el buscar mejorar la atención de las familias, por ejemplo: el tema de las filas, la revisión de procesos, entre otros. Sin embargo, se puede decir, en términos generales, que se está realizando un gran esfuerzo por mejorar aún muchas cosas que se tienen a nivel de la Institución; temas como el de la recaudación de los recursos, poder definir estrategias para que el negocio genere más utilidades, ser más eficientes en la gestión. No obstante, considera que de continuar con el entusiasmo que se está trabajando, y el nivel de compromiso que las diferentes unidades tienen, la tarea se va a cumplir tal y como muchos y muchas sueñan a nivel de la Institución.

Reitera en que fue un año duro, pero productivo, ya que se ha realizado un gran esfuerzo para realizar la tarea, y lo más importante, poder llegar a la población que lo requiere, siendo más eficientes ahí. Lo demás, en términos administrativos, se ha buscado sacar la tarea, siempre tratando de ser eficientes, para que las diferentes unidades tengan realmente lo que están requiriendo, y siempre también con la motivación de mantener la relación 85/15.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2013  
ACTA N° 092-12-2013**

Manifiesta que se está trabajando hacia una relación 90/10, ya que existe mucho compromiso a nivel de las diferentes unidades, y se está caminando hacia ello. Únicamente se está a la espera del informe de cierre, para analizar cómo se termina la gestión Institucional este año.

La Licda. Rose Mary Ruiz consulta ¿cuándo tiene acceso la Gerencia General al informe total? Porque se está presentando en Diciembre, pero eso no quiere decir que no se haya tenido acceso ya con anterioridad; esto porque le preocupa la retroalimentación. Porque cuando se presenta ante el Consejo Directivo es porque ya viene editado.

La Licda. Mayra Díaz indica que eso es algo que debe de mejorarse; el análisis que se ha realizado, es que se tiene que hacer todavía un uso más eficiente de la tecnología, ya que en este momento, obtener los resultados de lo que es la acción de la Subgerencia de Desarrollo Social, es lo más complejo, porque tiene que ver con 34 Unidades Locales, 10 Áreas Regionales, que aunque se tienen el SABEN y el SIPO, y los programas a nivel del Área Financiera, no ha resultado tan fácil realizar esos cierres, se torna tan complicado, que lo ideal sería presentar el informe trimestral casi un mes después.

Algo importante, es que en el camino siempre se están revisando, las metas, la ejecución, y de esto si existen informes, no tan rigurosos, pero si se realizan. No obstante, le preocupa tener que estar presentando en Diciembre el III informe Trimestral, o en Setiembre el II Informe Trimestral; por lo tanto, considera que todo eso debe mejorarse.

El Lic. Jorge Vargas comenta que la Licda. Mayra Díaz inicio su participación indicando que esta modalidad que es determinada por Ley, y reforzada por el Reglamento Interno, se constituye en una tradición que podría ser positiva o podría ser diferente.

Al escuchar y ver el informe, lógicamente se está trabajando con la construcción del POI y su relación en términos de ejecución, por lo que interesa más el número tanto de familias por programa, por intervención, como los números financieros. Y esto ciertamente es importante, pero no permite al Consejo Directivo, tener el criterio de las cosas significativas.

Lo que se expone es un monitoreo, no para un informe, sino que es un instrumento para la Administración, para verificar si van bien el cumplimiento de metas y la ejecución presupuestaria que son los ejes claves.

En la presentación de la Licda. Mayra Díaz, en cuanto al número de actividades y beneficiarios por región, considera faltaba algo; ¿cuál era la meta por región, y cuál el nivel del cumplimiento al periodo? Porque la relación del 100% cubierto entre regiones, lo que muestra es más la eficiencia y eficacia de una región determinada. Considera que este es un mecanismo de monitoreo de gestión importante, pero no muestra lo sustantivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2013  
ACTA N° 092-12-2013**

Manifiesta ¿cuáles son los aspectos más importantes del IMAS en este periodo? Es un cierre de gestión, por ejemplo, ver la presencia del esfuerzo, básicamente, de esta administración en la figura del Dr. Fernando Marín con la Red de Cuido, que ha sido reiterativo en las inauguraciones y que no se expresa en el presente informe, no se expresa en el sentido del impacto; y ya se ha discutido con anterioridad, y no se ha avanzado, ya que no es lo mismo el análisis de los resultados, el análisis de los efectos y el análisis del impacto.

Lo anterior permitiría realizar un ejercicio muy interesante de cuál es el impacto del IMAS, se ha tenido en los últimos meses una aparición muy fuerte en los periódicos nacionales, mostrando el informe del Estado de la Nación, por regiones, por segmentos, hectáreas, etc. Y considera que el IMAS debe realizar un esfuerzo interesante para poder establecer la relación de lo que hace el IMAS contra esa realidad.

Manifiesta que le gustó mucho el seminario que realizó el IMAS, sobre el avance Institucional, le gustó mucho el trabajo realizado por la Licda. Mayra Díaz, en términos de las diferentes iniciativas que ha tenido la Institución durante 40 años, ya que ello le permitió obtener como consecuencia, analizar cuánto se ha errado, y de manera extraordinaria, es decir, han sido ocurrencias por todo lado, no se ha mantenido un eje estratégico, buscando el impacto. Y los números que se presentan no permiten hacer una relación de ese tipo.

Más allá de aprobar el informe, lo cual es parte de la rutina Institucional, sería interesante que se fuese preparando un balance de la gestión Administración Chinchilla, pero, que aunque se base en datos, debe tener relaciones más contextuales, más de impacto.

Anteriormente existía algo que se llamaba: “La memoria Institucional”, que cree que aún en la administración pasada estaba. Por lo que considera que debería de aprovecharse el cierre de la presente Administración, para realizar un balance del IMAS, en la Administración Chinchilla Miranda y de la gestión del Dr. Marín Rojas. Y también, no ajustarlo solo a los números que determinan el POI y el Presupuesto, sino también a las cosas importantes, por ejemplo: Las Ferias Artesanales, o bien las que ha financiado FIDEIMAS, que se han realizado, y que no tienen que ver con el número de iniciativas; es decir, medir el impacto llega hasta dónde las señoras que han sido beneficiadas con FIDEIMAS, cambiaron su condición de vida.

Sabe que eso es muy costoso, pero se gastan en muchas cosas que no son sustantivas, en el sentido de que sí debería de realizarse una especie de evaluación de impacto, o bien una muestra, a fin de poder verificar que realmente es correcta la línea de intervención del IMAS. Lo anterior lo menciona, porque existen condiciones para que se pueda hacer con los datos a diciembre 2013, un esfuerzo de verificar, sino el impacto, de los efectos de la intervención del IMAS, que va más allá de la información que se tiene a la vista.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2013  
ACTA N° 092-12-2013**

La Rose Mary Ruiz desea añadir a lo expuesto por el Lic. Vargas Roldán, que considera sumamente importante dejar constancia de lo que ha sido el esfuerzo de una Administración pero más orientado a lo cualitativo, por ejemplo: ¿qué se hizo en la Red de Cuido Infantil?, ¿qué se hizo en la Red de Cuido Adulto Mayor?, ¿Qué modalidad tiene manos a la Obra?, es decir tomar ejes, formación humana y capacitación: ¿qué se hizo en mujeres?

Por otro lado, también considera importante, solicitar a la Institución, específicamente a las Áreas Regionales y al Departamento de Desarrollo Humano, indicar ¿Qué actividades estratégicas desarrollaron para formar personas y organizaciones? Por ejemplo, la actividad que está planteando la ARDS de Cartago, a la cual se está invitando al Consejo Directivo, esa es una actividad muy importante, pues es con líderes que han trabajado en sus comunidades, pero así como Cartago lo ha hecho, cualquier otra de las regiones también y no queda historia Institucional.

Es por lo que considera importante realizar ese esfuerzo de recuperar lo sustantivo, y lo que apoya lo sustantivo, pero orientado a lo cualitativo, lo cual podría verse como un reconocimiento a las Gerencias por su trabajo. Igualmente, se podrían incorporar las capacitaciones que se han generado, ya sea en Gestión de Recursos, Auditoría Interna, Gerencia General, Subgerencia de Desarrollo Social, etc., de forma tal que se establezca un panorama de lo que hace sustantivamente el IMAS por los seres humanos.

La Licda. Mayra Díaz considera que para el año 2014 se va a lograr establecer metas por región, en cada uno de los beneficios o líneas, ya que como bien se presentó anteriormente actualmente está distribuido por familias, indistintamente del beneficio que reciban, siempre y cuando estén en bienestar familiar.

Las metas son esas, no obstante, si existe la gran debilidad de no contar con metas por Área Regional. El área de Planificación Institucional está realizando un esfuerzo, para coordinar con las Áreas Regionales, y establecer esas metas, para poder calificar a final de año a cada una. La meta es tener eso para el 2014.

Con relación a realizar la memoria Institucional, se tomó la decisión de no hacerla anualmente, lo cual se ha discutido con el Dr. Marín Rojas; sin embargo, si se tiene pensado realizar la memoria de la Administración, y conjuntamente una presentación, aproximadamente para el mes de abril, en donde se exponga lo que fue la gestión de la actual administración.

Considera importante las observaciones realizadas por los señores Directores, las cuales espera que se puedan concretar a final de año, el informe a final de año, si amplía mucho más de lo que se presenta cada trimestre, además están las Áreas Regionales. Piensa que cada año debe

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2013  
ACTA N° 092-12-2013**

mejorarse lo que se ha realizado, por lo que espera que para la próxima semana pueda mejorarse las inquietudes expuestas, en el informe final.

La Licda. Rose Mary Ruiz indica que en el IMAS se dejan documentos históricos, en el centro de documentación; por ejemplo se dejaron 13 libros editados, y tres juegos de 13 libros, a la fecha no se tiene constancia de los mismos, desaparecen porque la gestión que viene así lo hace, lo cual considera un crimen para la historia del país, por lo tanto manifiesta que se deben tomar medidas al respecto.

Por otro lado, esa memoria Institucional, si no está a la mano de las personas que deseen consultarla, es una pérdida para todos. Por lo tanto, cuando se realice la exposición de la rendición de cuentas de la gestión de la Administración, sería oportuno pensar en un evento como el que se realizó en el Teatro Médico Salazar, en donde se trajeron líderes de todo el país, que trabajaron con el IMAS mano a mano, a fin de que pueda tenerse ahí una presentación de la Presidenta de la República y una rendición de cuentas por parte del Ministro de Bienestar Social y Familia, Presidente Ejecutivo del IMAS.

Lo anterior, es sumamente importante, ya que en primer lugar para las personas que vienen de lejos, culturalmente es un impacto venir a San José a una actividad como esta. Por otro lado, la prensa recogería esa actividad muy bien presentado, a fin de reconocer al Dr. Fernando Marín el trabajo que se ha realizado.

***ACUERDO CD 663-12-2013***

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

Dar por aprobado el Informe de Labores del Tercer Trimestre 2013 de la Gerencia General.

La Licda. Rose Mary Ruiz, somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA.***

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2013  
ACTA N° 092-12-2013**

***5.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD.026-2013, REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO DE LOS BENEFICIOS OTORGADOS PARA DESARROLLAR IDEAS PRODUCTIVAS, SEGÚN OFICIO AI.541-10-2013.***

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta que con el fin de analizar el presente punto de agenda, ingrese a la sala de sesiones la Licda. Sandra Mariño Avendaño, Ejecutora de la Auditoría Interna; por lo que solicita la anuencia de los señores Directores.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresa la invitada a la sala de sesiones.

La señora Sandra Mariño Avendaño, inicia la presentación con filminas denominado “Informe sobre los resultados obtenidos en el estudio de los beneficios otorgados para desarrollar Ideas Productivas.”, la cual forma parte integral del acta.

Los señores Directores realizan observaciones y consultas a dicha presentación, mismas que constan en grabación de la presente sesión.

En razón de lo anterior la Licda. Rose Mary Ruiz somete a votación el siguiente acuerdo:

***ACUERDO CD 664-12-2013***

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

***1-*** Dar por conocido el informe AUD.026-2013, referente a los resultados obtenidos en el estudio de los beneficios otorgados para desarrollar Ideas Productivas, según oficio AI.541-10-2013.

***2-*** Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social, una reunión donde se haga un análisis sobre el programa de Ideas Productivas, los procesos de acompañamiento, de verificación y los mecanismos para operar los procesos de Ideas Productivas, a la par de lo que cada instancia que la Auditoría Interna señaló en dicho informes, debe cumplir según corresponda.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2013  
ACTA N° 092-12-2013**

Se retira la invitada de la sala de sesiones.

***ARTÍCULO SEXTO: APROBACIÓN DEL ACTA N° 086-11-2013.***

La Licda. Rose Mary Ruiz somete a votación el *Acta N° 086-11-2013*.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior.

***Por tanto, se acuerda:***

***ACUERDO CD 665-12-2013***

Aprobar el Acta N° 086-11-2013 de fecha 18 de noviembre de 2013.

Al ser las 3:00 p.m. ingresa el Dr. Fernando Marín a la sala de sesiones.

***ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES***

El Dr. Fernando Marín somete a aprobación el siguiente cambio en el orden del día: Incorporar como punto 7.2. ***Varios.***

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

***7.1 ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA R-DCA-760-2013 DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL PROCEDEN A RECHAZAR DE PLANO POR CARECER DE RÉGIMEN IMPUGNATIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CONSORCIO CONFORMADO POR EL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO, DEPÓSITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y ALMACÉN FISCAL AGRÍCOLA DE CARTAGO, EN CONTRA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2013CD-000097-IMAS; CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, ALMACÉN FISCAL, ALMACÉN GENERAL, NACIONALIZACIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍA Y TRANSPORTE DE VALORES PARA LAS TIENDAS LIBRES DE DERECHOS DEL IMAS”, SEGÚN OFICIO P.E.1592-12-2013***

El señor Presidente Ejecutivo declara el presente punto privado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2013  
ACTA N° 092-12-2013**

En razón de lo discutido y analizado en sesión privada por los señores Directores, el Dr. Fernando Marín somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

**ACUERDO CD 666-12-2013**

**CONSIDERANDO**

Que analizada la resolución Administrativa R-DCA-760-2013 de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual proceden a rechazar de plano por carecer de régimen impugnativo el recurso de apelación interpuesto por el Consorcio conformado por el Banco Crédito Agrícola de Cartago, Depósito Agrícola de Cartago y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, en contra del acto de adjudicación de la Contratación Directa 2013CD-000097-IMAS; Contratación de servicios de recaudación, almacén fiscal, almacén general, nacionalización, transporte y distribución de mercancía y transporte de valores para las Tiendas Libres de Derechos del IMAS”. Es necesario proceder a resolver una serie de aspectos relacionados con este punto.

**POR TANTO,**

**Se acuerda:**

Instruir a la Asesoría Jurídica, para que en un plazo máximo de siete días, le presente al Consejo Directivo, una propuesta de resolución, para responder el recurso de revocatoria, contra el oficio API-965-11-2013 “Adjudicación de la contratación Directa 2013CD-000097-IMAS”, a favor del Banco de Costa Rica, que fue presentado ante el Lic. Ramón Alvarado, Proveedor Institucional, y posteriormente elevado a este Consejo Directivo por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, en el oficio SGSA-1071-11-2013 de fecha 14 de noviembre del 2013, y que fue presentado por el Consorcio Banco Crédito Agrícola de Cartago, Depósito Agrícola de Cartago y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, suscrito por los señores Gerardo Enrique Porras Sanabria, y Wilberth Ramírez Coto, tomando en cuenta el contenido de la resolución de la Contraloría General de la República.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. María Eugenia Badilla indica que desea solicitar de ser factible, el tema en cuestión, se presente como un primer punto para la siguiente sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2013  
ACTA N° 092-12-2013**

En relación al Recurso de Nulidad presentado por el Banco de Costa Rica, según oficio GG.11-725-13 del 27 de noviembre del 2013, suscrito por el señor Mario Rivera Turcios, Gerente General del Banco de Costa Rica, el Dr. Fernando Marín somete para aprobación la siguiente propuesta de acuerdo:

**ACUERDO CD 667-12-2013**

**POR TANTO,**

**Se acuerda:**

Instruir a la Asesoría Jurídica para que en un plazo máximo de siete días, prepare una propuesta de resolución, para darle respuesta a la solicitud de nulidad contra el acuerdo CD.620-11-2013 del 20 de noviembre del 2013, presentado por el Banco de Costa Rica, según oficio GG.11-725-13 del 27 de noviembre del 2013, suscrito por el señor Mario Rivera Turcios, Gerente General del Banco de Costa Rica, con el fin de ser conocida en la próxima sesión de este Consejo Directivo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El Dr. Fernando Marín manifiesta que desea ratificar el espíritu que siempre ha predominado en la conducción del Consejo Directivo, por su parte, el cual es que cualquier miembro pueda opinar o presentar los asuntos que estime conveniente; e igualmente respetar la decisión de la mayoría.

Es en esa línea del respeto, no desea adelantar criterio, para que cada uno pueda votar a conciencia. Manifiesta que el pronunciamiento de la Contraloría General de la República le dio respuesta a lo que deseaba, y con base en ello ha situado la responsabilidad de lo que ha sucedido.

Por lo que quisiera que la moción sea leída, ya que no se contaba con ella previamente. Considera que ya se cuenta con criterio suficiente, y no vale la pena insistir en lo que se vote, independientemente de cuál sea el resultado. No quisiera que el resultado se preste para ningún malentendido.

Por lo tanto solicita al Lic. Vargas Roldán para que proceda a dar lectura de la moción.

El Lic. Jorge Vargas procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2013  
ACTA N° 092-12-2013**

*Moción para que se realice por parte de la Auditoría Interna un estudio de relación de hecho para determinar los funcionarios responsables en el proceso de contratación, para la Contratación de Servicios de Recaudación, Cajeros Humanos, Almacén Fiscal, Almacén General, Nacionalización de Mercancía, Transporte y distribución de mercancía y Transporte de valores para las Tiendas Libres de Derecho del IMAS.*

**CONSIDERANDO**

1. Que ha gestión de la Administración este Consejo Director tomó el acuerdo CD 423-08-2013, en el que se autorizó el inicio del procedimiento de Contratación Exceptuada Actividad Contractual Desarrollado entre sujetos de Derecho Público, para la Contratación de Servicios de Recaudación, Cajeros Humanos, Almacén Fiscal, Almacén General, Nacionalización de Mercancía, Transporte y distribución de mercancía y Transporte de valores para las Tiendas Libres de Derecho del IMAS.

2. Que dicha autorización consistía en realizar los trámites correspondientes, tal y como se había planteado en el oficio SGSA-691-08-2013, firmado por el Subgerente de Soporte Administrativo y de Gestión de Recursos, o ex Subgerente Administrativo Financiero, y conforme a la presentación realizada a este Consejo Directivo en el acta 06-08-2013, que consistió en una Contratación Directa Exceptuada entre entes de Derecho Público. Y asimismo con base en el informe ejecutivo API-08-2013, autorizar la prescindencia en los procesos ordinarios y de conformidad con el Art. 97, Reglamento Interno de Contratación Administrativa, el inicio del Procedimiento de Contratación Exceptuada “Actividad Contractual Desarrollado entre sujetos de Derecho Público”, para la contratación arriba indicada directamente con el Banco de Costa Rica.

3. Que sin aprobación y conocimiento del Consejo Directivo, aparentemente la Administración actuó unilateralmente, modificando el mandato que Consejo Directivo dio mediante acuerdo CD - 423-08-2013, que era una Contratación Directa Exceptuada entre sujetos de Derecho Público, y los señores realizaron una contratación concursada, lo cual es un incumplimiento al acatamiento de este acuerdo. La aparente actuación diferente a lo ordenado, fue conocido por este Consejo Directivo, por el oficio que el Banco de Costa Rica remitió, de no haber sido así, nunca se hubiera tenido conocimiento de las actuaciones que la Administración estaba realizando ya que nunca se nos informó.

4. Que para determinar conocer sobre la procedencia de lo requerido por el Banco de Costa Rica, este Consejo Directivo solicitó dos criterios, uno a la Asesoría Jurídica y otro a la Auditoría, los cuales arrojaban que lo solicitado por el Consejo Directivo no se había acatado, sino lo que se hizo aparentemente fue una Contratación Directa Concursada, por lo que se tomó el acuerdo CD 480-09-2013, para que el primer punto lo resolviera la Administración, debido a que fueron los funcionarios que se mencionaron, en esta decisión los que aparentemente cambiaron el mandato

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2013  
ACTA N° 092-12-2013**

de este Consejo Directivo, y para que se actuara en consecuencia, es decir correspondía a la Administración cumplir solo con lo que se indicó en el acuerdo CD 423-08-2013, de tal manera que no se afectara la prestación de los servicios de las Empresas Comerciales del IMAS, por lo que se dio un plazo de 8 días para que se presentara al Consejo Directivo. No obstante la Gerencia General no cumplió en el plazo, por lo que solicitó una prórroga para cumplir el acuerdo, sin embargo en el plazo acordado, nuevamente no se cumplió con lo ordenado.

En razón de que aparentemente, la Gerencia General no cumplió con el acuerdo, este Consejo dicta los acuerdos CD-539-10-2013 y CD 546-10-2013, en el que se adjudica la contratación Directa Excepcionada entre Entes de Derecho Público, con el Banco de Costa Rica, según el expediente del proceso y hasta el folio 88; no obstante, posteriormente se verifican los aparentes siguientes hechos que requieren ser investigados para que prevalezca la verdad y se determine la responsabilidad respectiva.

**PRIMERO:** ¿quién o quienes tomaron la decisión de abrir una nueva fase de contratación diferente a la que autorizó el Consejo Directivo?

**SEGUNDO:** ¿Quién o quiénes de la Administración autorizaron la incorporación del oficio GG-2028-10-2013, al expediente de trámite de contratación que presentaba este Consejo, el cual se vio prescindido y se ordenó que se presentara en una próxima sesión; lo cual a la fecha nunca fue presentado y; sin embargo, es incluido en el expediente, lo cual aparentemente y extrañamente la Proveeduría no tiene copia?

**TERCERO:** ¿Quién o quiénes de la Administración autorizaron para que el Banco Crédito Agrícola tuviera acceso al expediente, y conociera el estudio de mercado que sirvió de base para la apertura del proceso, y sobre este conocimiento presentar una propuesta sensiblemente menor, en el proceso abierto por la Administración, y el cual no fue conocido por el Consejo?

**CUARTO:** ¿Quién o quiénes de la Administración autorizaron u ordenaron que se incluyeran al expediente los acuerdos de este Consejo Directivo, los criterios jurídicos y de Auditoría que eran propios de la gestión interna que se estaba realizando a efectos de tomar una decisión final, por lo que al no formar parte del cartel nunca deben ser incluidos en el expediente?

**QUINTO:** ¿Quién o quiénes de la Administración no cumplieron con el mandato expreso del Consejo Directivo, de llevar el expediente hasta el folio 88 y que según consta en documentos aparentemente dicho párrafo del acuerdo de marras, fue eliminado expresamente por el Subgerente de Soporte Administrativo, y nota de información sobre el acuerdo de Consejo al Proveedor Institucional?

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2013  
ACTA N° 092-12-2013**

**SEXTO:** ¿Sobre qué base y bajo la responsabilidad de quién el Subgerente de Soporte Administrativo, para dar cumplimiento a los acuerdos CD 539 y 546-10-2013, traslada a la Proveeduría el oficio SGSA-9994-11-2013, indicando que lo hace bajo el deber de obediencia, según los Art. 107 y 109 de la Ley General de la Administración y que no fuera conocido por el Consejo Directivo como Órgano Superior?

**SÉTIMO:** ¿Quién le indicó o bajo qué responsabilidad, igualmente en dicho oficio no le informa al Proveedor, que la decisión del proceso es hasta folio 88, dato que omite en su oficio el Subgerente?

**OCTAVO:** ¿Quién o quiénes son responsables de que el Sr. Ramón Alvarado remite el oficio con respecto a la Licitación Adjudicada como superior Jerárquico, y manifiesta su oposición y se lo hace saber al Subgerente de Soporte Administrativo con copia a la Gerencia General, sin embargo, tampoco este Consejo Directivo es informado sobre esta situación?

**NOVENO:** ¿Quién o quiénes son responsables, que a pesar de que el Consejo Directivo giro dicha instrucción, supuestamente los documentos a partir del 89 aún constan como parte del expediente, además de los otros documentos que la Administración incluyó, dado que como sustraído de la información que la Sra. Mayra Díaz Méndez manifiesta y a folio 96 y 104 se encuentra el cartel y que no tiene modificaciones, los cuales son los folios que no deberían ni ser parte de la Licitación directamente exceptuada entre entes de Derecho público?

**DÉCIMO:** Que estas acciones corresponden a aparentes anomalías, incumplimientos e irrespetos a la decisión del Consejo Directivo como órgano Superior de la Institución.

**DÉCIMO PRIMERO:** Que estás aparentes diferencias de criterio, de opinión y pronunciamiento, han generado un atraso en el proceso de ubicación de los servicios de apoyo bancario a las Tiendas Libres del IMAS con un costo aún no determinado.

**DÉCIMO SEGUNDO:** Que el acceso a la información por parte de las partes concluyentes en este proceso especial, fue aparentemente la base fundamental para que presentaran ante este Consejo Directivo, y ante la Contraloría General de la República, un recurso de revocatoria con las consecuencias sin tiempo de estudio por parte de este Órgano, lo que ha afectado destinar tiempo de las sesiones para temas de importancia de la Institución y cumplimiento de su misión. Que de acuerdo al motivo existe un gran riesgo de que la Institución sea metida en un Proceso Contencioso Administrativo, ante las autoridades judiciales con grandes costos para la Institución.

**DÉCIMO TERCERO:** Que la actuación de la Administración trae consigo una supuesta afectación a la toma de decisiones del Consejo Directivo y también a la imagen de la Institución.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2013  
ACTA N° 092-12-2013**

**DECIMO CUARTO:** Que las aparentes actuaciones realizadas por los funcionarios Mayra Díaz Méndez, Gerardo Alvarado Blanco, y Ramón Alvarado suponen incumplimiento en los Art. 108 bis, inciso a) h) i) f) g) y l), Art. 110, inciso 5) 19) 29) 34) 37) de la Ley de la Administración Pública.

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

Con el objeto de llegar a la verdad real con respecto a los hechos indicados y con base en la normativa vigente se solicita a la Auditoría Interna un estudio sobre los hechos arriba indicados, y que en un plazo perentorio, presente ante este Consejo Directivo dicho informe indicando la responsabilidades y de ser necesario las recomendaciones que correspondan.

Imprimir y comprobar los documentos que constan en el expediente de la Licitación indicada y los acuerdos de este Consejo.

El Dr. Fernando Marín somete a votación la propuesta de acuerdo presentada por los señores Directores: Lic. Jorge Vargas, Licda. Isabel Muñoz y Licda. María Eugenia Badilla.

Los señores Directores: Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo; excepto los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, quienes votan en contra.

En razón de ello, el Dr. Fernando Marín ejerce su voto de calidad, en contra, quedando la votación con tres votos a favor: Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán; y cuatro en contra.

## ***7.2 VARIOS***

La Licda. Isabel Muñoz manifiesta que el día de hoy, al llegar a la sala de sesiones, al abrir su gaveta se da cuenta que le acomodaron la gaveta, no obstante le sacaron documentos y cosas privadas, lo cual considera que no debió ser.

En razón de ello, desea mocionar para que la sala del Consejo Directivo sea utilizada exclusivamente para las sesiones del Consejo Directivo y para uso del Presidente Ejecutivo.

Por lo tanto, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

***ACUERDO CD 668-12-2013***

***CONSIDERANDOS***

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2013  
ACTA N° 092-12-2013**

1-Que la grabación de actas correspondientes a los servicios ordinarios y extraordinarios que celebra este Consejo Directivo se ha visto afectadas por problemas tecnológicos propios del sistema de grabación.

2-Que en dicha Sala, se resguardan los documentos de cada señor Director y Directora, los cuales requieren de seguridad.

3- Que para salvaguardar la protección del equipo y mobiliario, ubicado en la Sala de Sesiones se considera necesario tomar las acciones correspondientes.

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

Instruir a la Secretaría de Actas para que la Sala de Sesiones sea de uso exclusivo para las sesiones del Consejo Directivo, y que no se permita ninguna otra actividad que no sea las reuniones del Consejo, y que las llaves de acceso a esta oficina, estén a su cargo.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 4:50 p.m.

**DR. FERNANDO MARIN ROJAS  
PRESIDENTE**

**LICDA. FLORIBETH VENEGAS SOTO  
SECRETARIA**